

EL 30-07-2011



SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA
ASESORIA JURIDICA

GWA/vxl
[Handwritten signature]

AUTORIZA CIRCULACION EN DIAS Y HORAS INHABILES DE VEHICULO QUE INDICA DE LA SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA, SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE AGRICULTURA DE LA XIV REGION DE LOS RIOS.

SANTIAGO, 26 JUL 2011

TOTALMENTE TRAMITADO

Santiago, 20 de ~~SEPTIEMBRE~~ de 2011

DECRETO EXENTO N° 385 /MISTO: el memo N° 99, de 2011 del Jefe de la División Administrativa de la Subsecretaría de Agricultura; el decreto ley N° 799 de 1974 y sus modificaciones; el decreto N° 19 de 2001, del Ministerio de Secretaría General de la Presidencia; el D.F.L. N°294, de 1960, el oficio circular N° 26 de 2003, de los Ministros de Hacienda y de Interior; y la resolución N° 520, de 1996, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que el vehículo asignado a la Secretaría Regional Ministerial de Agricultura de la Región de los Ríos debe facilitar el cumplimiento de las funciones de autoridad regional del cargo de Seremi, permitiendo realizar diversas actividades en terreno, compromisos con el sector público y privado, tales como reuniones, actos, ceremonias e inauguraciones dentro y fuera de la ciudad capital de la Región.

Además, debe permitir la recepción y traslado de representantes de países y organismos internacionales, en materia de asistencia técnica y cooperación financiera internacional silvoagropecuaria, como así también al Ministro y el Subsecretario, que significan desplazamientos fuera de la jornada de trabajo, lo que hace necesario que el vehículo de esta Seremi, pueda circular sin restricción de horarios.

Que debe autorizarse la circulación de dicho móvil en horario inhábil y en días Sábados, Domingos y festivos, por cuanto el Secretario Regional Ministerial debe estar siempre disponible.



11002034

DECRETO:

Autorízase la circulación del vehículo de la Subsecretaría de Agricultura en la Secretaría Regional Ministerial de Agricultura de la XIV Región de los Ríos en horario inhábil y en días sábados en la tarde, domingos y festivos, sin sujeción a la jornada ordinaria de trabajo que a continuación se individualiza:

Vehículo: Camioneta
Marca: Chevrolet
Modelo: D-MAX TH CC3.0D 4 WD DAB ABS
N° Motor: 901585
Año: 2011
N° Chasis: MPATFS77HBT100441
Color: Blanco
Patente: DGTF 46

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.


JOSE ANTONIO GALILEA VIDAURRE
MINISTRO DE AGRICULTURA




RODRIGO HINZPETER KIRBERG
MINISTRO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atentamente a Ud.



ALVARO CRUZAT
SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA